



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

708318

BUIN, 17 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 1499 (09/02/2022), que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Ximena Izaga Pavez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Tomás Alonso Roa Izaga.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

4.- El Decreto ALC. N° 138 del 17 de Enero de 2022, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, **desde el 17 de Enero Al 28 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **XIMENA ANTONIA IZAGA PAVEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , a Contrata - Labores profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, asimilado al Grado 8° - Profesionales, por su hijo TOMÁS ALONSO ROA IZAGA, a contar del mes Enero hasta el 31 de Diciembre de **2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

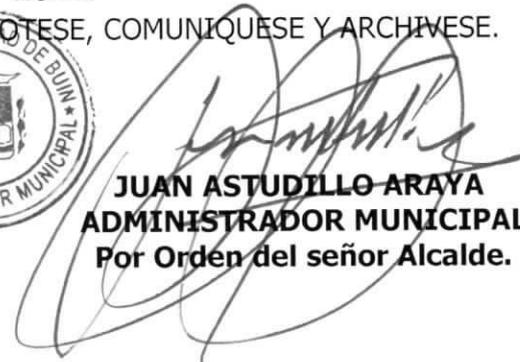


FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA/FEP/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria – Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.